

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 066-96-ATDRC/DRA-RI

Cusco 23 Octubre de 1996.

VISTO :

El Expediente Administrativo N° 1342, seguido por la Empresa **BHP Tintaya S.A.** en la que solicita actualización de Licencia de uso de aguas con fines Mineros, ubicado en el distrito y provincia de Espinar, departamento del Cusco; y el Informe Técnico N° 01-96-ATDRS-AAC-DRA-RI, emitida por el encargado de la Administración Técnica de Distrito de Riego Sicuani de la Agencia Agraria Canchis-Sicuani, y el Informe Legal N° 155-96-DAJ-DRA-RI, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO :

Que, la Resolución Directoral N° 0052-91-DUAD-XX-C, de fecha 23 de Marzo de 1991, se otorga Licencia de Agua con fines Mineros a la Empresa Minera Especial Tintaya S.A. por un gasto de 400.00 Lts./seg.

Que, el Sr. Dimas Palma Gonzales, Apoderado Legal, de la Empresa **BHP Tintaya S.A.**, solicita la actualización de Licencia de uso de Agua, donde en su solicitud da a conocer que por acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de Mayo de 1996 se ha modificado la denominación social de **MAGMA TINTAYA S.A.** (antes Empresa Minera Especial Tintaya S.A.) adoptando como nueva denominación **BHP TINTAYA S.A.**, dicha modificación se encuentra inscrita en la ficha 109686 Asiento 6-b del Registro de personas jurídicas de Lima.

Que, a fojas 03, el encargado de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani de la Agencia Agraria Canchis opina que, es procedente actualizar la licencia de la **EMPRESA BHP TINTAYA S.A.** el uso de las aguas del **RIO SALADO**, hasta por un gasto de 400.00 Lts/Seg.

Que, con la facultad conferida por los Art. 8°, 27°, 28° y 133° del Decreto Ley N° 17752-Ley General de Aguas y sus Relamentos, la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco;

RESUELVE :

PRIMERO : **SUSTITUIR** el nombre de la Empresa Minera Especial Tintaya S.A., de acuerdo al Art. 1° de la Resolución Directoral N° 0052-91-DUAD-XX-C, concediéndole licencia de uso de aguas, con fines mineros, por la de **BHP TINTAYA S.A.**, que en adelante será el



actual usuario de las aguas mencionadas en la Resolución
indicada; quedando vigente los otros artículos considerados en
la Resolución Directoral aludida, a mérito de la petición de
actualización de licencias de fecha 12 de diciembre de 1995, y
la escritura de cambio de denominación social y modificación
parcial del Estatuto que otorga MAGMA TINTAYA S.A., hoy
denominada BHP TINTAYA S.A. de fecha 05 de junio de 1996, que
corre a fojas 8 al 16 del Exp. Adm. 1342-96.

SEGUNDO : Notifíquese la presente Resolución
Administrativa a los interesados y
público en general.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria, Inka
Oficina de Recursos Naturales
Adm. Técnica del Distrito de Riego - Cusco

JLIR/smg.


ING. JORGE LUIS TARIFINO ROJAS
ADMINISTRADOR